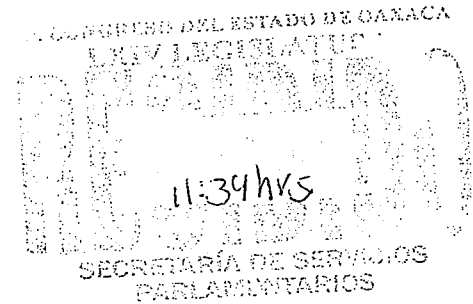


PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de Octubre del 2020
LXIV / 096 / 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.



La suscrita Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES A QUE HALLA LUGAR EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA GARANTIZAR QUE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA DE LA TEMPORADA INVERNAL 2020-2021, SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA EN TODAS LAS REGIONES DE NUESTRO ESTADO.**


Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles 14 de octubre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"




H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
RCA. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
CC. Chénos
10/13/20
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de Octubre del 2020.

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La suscrita Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, e integrante de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo que dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca, someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado, la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES A QUE HALLA LUGAR EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA GARANTIZAR QUE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA DE LA TEMPORADA INVERNAL 2020-2021, SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA EN TODAS LAS REGIONES DE NUESTRO ESTADO.** Se dé trámite, al tenor de las siguientes:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSIDERACIONES

ÚNICO.- Debido a que no es posible determinar con certeza qué sucederá en otoño e invierno, es probable que circulen tanto los virus de la influenza como el virus que causa el COVID-19. En este contexto, vacunarse contra la influenza es más importante que nunca en la temporada 2020-2021 para protegerse, proteger a su familia y proteger a su comunidad de la influenza. Vacunarse contra la influenza esta temporada también puede ayudar a reducir la carga sobre nuestros sistemas de atención médica en su respuesta a la pandemia del COVID-19 y preservar los recursos médicos para atender a pacientes con COVID-19.

Con fecha 1° de Octubre de 2020, *El gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa dio inicio de manera oficial la campaña de vacunación contra la influenza de la temporada invernal 2020-2021, en la que los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) aplicarán 658 mil 549 dosis gratuitas del biológico.*

Las dosis se aplicarán desde este mes de octubre hasta marzo del 2021, en los 746 Centros de Salud, 134 Brigadas móviles en todo el estado, 19 hospitales comunitarios y 14 hospitales generales. Al respecto, el Mandatario Estatal señaló la importancia de aplicarse esta vacuna, ya que es prioridad de su administración asegurar el bienestar de las familias oaxaqueñas.

"Las y los quiero invitar a que acudan a los hospitales, Centros de Salud y módulos de vacunación, para que puedan aplicarse la vacuna contra la influenza. Lo más importante es proteger a todas las familias, estoy convencido que la única ruta es a través de la información médica y científica. El aplicarse esta vacuna evitaremos la enfermedad, también con ello protegeremos a las y los trabajadores de Salud", expresó Murat Hinojosa.

Luego de aplicarse la vacuna y con ello arrancar esta jornada en el Centro de Salud Urbano número 2 de la Colonia Estrella, en la capital del estado, el Gobernador agradeció y reconoció el trabajo y esfuerzo que el personal de Salud realiza durante esta pandemia, y su compromiso por aplicar esta vacuna principalmente a los grupos prioritarios como son niñas y niños de seis meses a cinco años cumplidos, mujeres embarazadas, adultos de 60 años en adelante.

Pacientes con enfermedades crónico degenerativas como diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad mórbida y portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH); así como al personal de Salud en contacto con las y los pacientes.

De acuerdo con los SSO, la influenza es una enfermedad respiratoria, muy contagiosa que se transmite de persona a persona mediante las gotitas de saliva producidas al toser o estornudar, por contacto con manos o superficies contaminadas.

Por ello, el biológico anti influenza es efectivo y seguro, no provoca ninguna reacción negativa y protege contra los tipos AH1N1, AH3N2 y B, por lo que resulta importante la vacunación, toda vez que el repunte de casos de influenza se registra en los meses de diciembre y enero.

Finalmente, el titular de los SSO, Donato Casas Escamilla, pidió a las y los oaxaqueños a continuar con las medidas de lavado de manos, evitar el contacto directo con personas enfermas, limpiar y desinfectar las superficies de uso común en el hogar y trabajo, abrigarse, beber abundantes líquidos, comer alimentos nutritivos, principalmente ricos en vitamina C y atender las recomendaciones del personal médico.(1)

(1) Fuente consultada 9 de octubre 20202, <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/arranca-amh-campana-de-vacunacion-contra-la-influenza-en-el-estado/#:~:text=2%20de%20octubre>

Por lo anterior es necesario que el titular del Gobierno del Estado y el Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, **garantice que la campaña de vacunación contra la influenza de la temporada invernal 2020-2021**, se lleve a cabo en tiempo y forma en todas las regiones de nuestro Estado, con el objetivo de prevenir brotes de influenza.

Lo anterior toda vez que como es del conocimiento público existe conflictos en el sector salud de nuestro estado, que han derivado en el paro de labores que mantiene el Sindicato de Trabajadores de Salud de Oaxaca, desde el martes 29 de septiembre, lo que no ha permitido que el arranque de la campaña de vacunación contra la influenza, se lleve a cabo en todas las regiones de nuestro Estado.

Por lo anterior la aplicación del biológico a la población vulnerable ha sido retrasada ante el escenario que se vive actualmente con la Asamblea Permanente de los trabajadores sindicalizados de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).

Los pacientes con enfermedades crónico degenerativas como diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad mórbida y portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), deberán esperar a que el conflicto se resuelva para tener acceso a la vacuna. (2)

Ahora bien, el motivo por el cual presento ante esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, es con el firme objetivo de garantizar el derecho a la salud de las y los Oaxaqueños.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

(2) Fuente consultada el 9 de octubre de 2020 <https://www.nvinoticias.com/nota/162122/paro-en-salud-retrasa-vacunacion-contra-la-influenza-en-oaxaca>

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES A QUE HALLA LUGAR EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA GARANTIZAR QUE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA DE LA TEMPORADA INVERNAL 2020-2021, SE LLEVE A CABO EN TIEMPO Y FORMA EN TODAS LAS REGIONES DE NUESTRO ESTADO.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.


SEGUNDO.- Comuníquese al TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, así como al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO XX
H. C. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA